



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 118-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 25 de julio del 2013

VISTOS:

Los Memorándums N° 854, 856, 858, 878, 879, 881 y 882-2013-OSINFOR/06.2, de fechas 16 y 17 de julio del 2013, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, a través de los cuales adjuntan las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 221-2013-DSPAFFS-OD-TARAPOTO, 222-2013-DSPAFFS-OD-IQUITOS, 223-2013-DSPAFFS-OD-ATALAYA, 225-2013-DSPAFFS-OD-PUERTO MALDONADO, 226-2013-DSPAFFS-OD-LA MERCED, 228-2013-DSPAFFS-OD-PUCALLPA, 229-2013-DSPAFFS-OD-CHICLAYO, para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 01 de agosto al 01 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Tarapoto, Iquitos, Atalaya, Puerto Maldonado, La Merced, Pucallpa y Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a Personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...);"

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los "Encargos" al personal de la institución: "Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada";

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: "La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"; precisando en su numeral 40.5 que: "No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces";



Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2013-OSINFOR/SG-OA del 02 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR", siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas alcanzadas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 01 de agosto al 01 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Tarapoto, Iquitos, Atalaya, Puerto Maldonado, La Merced, Pucallpa y Chiclayo;

Que, los fondos solicitados en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 793, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe los responsables del manejo de los fondos;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", para la atención oportuna de los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 01 de agosto al 01 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Tarapoto, Iquitos, Atalaya, Puerto Maldonado, La Merced, Pucallpa y Chiclayo, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	17,656.00	TARAPOTO	Del 01 al 30 de agosto 2013
MEDINA BAYLÓN ANA ELIZABETH	23,426.00	IQUITOS	Del 09 al 31 de agosto 2013
ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	9,169.00	ATALAYA	13 agosto - 01 setiembre 2013
AYSANOA LÓPEZ JHONNY RICHARD	7,290.00	PUERTO MALDONADO	Del 16 al 27 de agosto 2013
PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	4,980.00	LA MERCED	Del 04 al 31 de agosto 2013
RIVERO FONSECA FRANK	9,940.00	PUCALLPA	Del 01 al 31 de agosto 2013
VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	13,063.50	CHICLAYO	Del 05 al 31 de agosto 2013
TOTAL	S/. 85,524.50		





ARTÍCULO SEGUNDO.- Los responsables de los fondos a los que se refiere el Artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095081 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES	MEDINA BAYLÓN ANA ELIZABETH	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	AYSANCA LÓPEZ JHONNY RICHARD	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	RIVERO FONSECA FRANK	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO
2.3.11.11	4,200.00	2,730.00	2,400.00	2,160.00	1,530.00	2,220.00	3,450.00
2.3.13.11	1,110.00	4,646.00	1,215.00	480.00	360.00	250.00	3,211.50
2.3.13.13			144.00				
2.3.15.31	40.00	20.00	40.00	60.00	40.00	40.00	30.00
2.3.15.41	54.00	90.00	40.00			60.00	
2.3.18.12	100.00	50.00	100.00				
2.3.199.199	232.00	130.00	120.00	180.00	60.00	260.00	340.00
2.3.21.21	6,430.00	4,500.00	2,160.00	400.00	900.00	1,660.00	120.00
23.21.299						200.00	
2.3.25.12		7,880.00	400.00		400.00	2,200.00	
2.3.27.11.99	5,490.00	3,380.00	2,550.00	4,010.00	1,690.00	3,050.00	5,912.00
TOTALES	S/. 17,658.00	S/. 23,426.00	S/. 9,189.00	S/. 7,290.00	S/. 4,980.00	S/. 9,940.00	S/. 13,063.50



ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al Responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 854-2013-OSINFOR/06.2

A : / **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : / Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Tarapoto.

Fecha : Magdalena del Mar, 16 de julio de 2013.

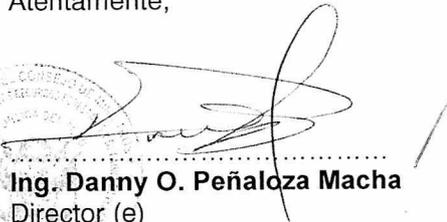


Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto, para los gastos de Supervisión: N° 16-YUR/P-MAD-SD-008-12, N° 16-YUR/P-MAD-SD-009-12, N° 16-YUR/P-MAD-SD-006-12, CCNN N° 01-AMA/P-MAD-DRA-01-11 y N° 01-AMA/P-MAD-DRA-05-11 y los gastos de notificaciones en San Martín, Yurimaguas y Amazonas; gastos que se realizarán del 01 al 30 de Agosto del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 221-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/yktz.

Van: 011 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 856-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Iquitos.

Fecha : Magdalena del Mar, 16 de junio de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Ana Elizabeth Medina Baylón, Jefa (e) de la OD-Iquitos, para la atención de los gastos por encargo de notificación y supervisión N° 16-IQUI/P-MAD-SD-032-2012, cuyo titular es la CC.NN Curinga y N° 16-LOR/P-MAD-SD-001-2010, cuyo titular es la CC.NN Pucayacu, en la Region Loreto, a realizarse del 09 al 31 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 222-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykfz.

Van: 07 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 858-2013-OSINFOR/06.2

A : / **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : / Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Atalaya.

Fecha : / Magdalena del Mar, 16 de julio de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del CPC: Roger Adali Rospigliosi Cadenas, Coordinador Administrativo de la OD-Atalaya, para los gastos de las supervisiones a la Comunidad Nativa Catoteni con permiso forestal N° 25-ATA/P-MAD-A-002-05(POA IV); Comunidad Nativa Mancoite con permiso forestal N° 25-ATA/P-MAD-A-012-04 (POA IV), asimismo gastos de Notificaciones en la provincia de Atalaya, durante del 13 de agosto al 01 de Setiembre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 223-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



REINGRESO

DOPM/ykzf.

Van: 011 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

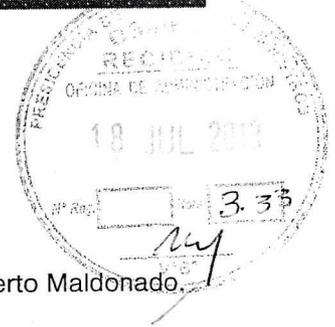
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 878-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Puerto Maldonado.

Fecha : Magdalena del Mar, 17 de julio de 2013.

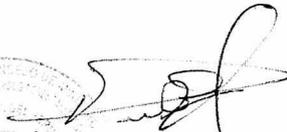


Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Jhonny Richard Aysanoa López, Jefe (e) de la OD-Puerto Maldonado, para los gastos por encargo de las supervisiones a los Permisos Forestales: N° GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-104-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-160-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-162-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-003-12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-081/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-088/12, N° GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-105/12, N° GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-123/12; los cuales se realizarán del 16 al 27 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, Tarea 121, Financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 225-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 010 Pag.



X



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 879-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-La Merced.

Fecha : Magdalena del Mar, 17 de julio de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Iliana Janine Pérez Melendez, Jefe (e) de Oficina Desconcentrada de La Merced, para los gastos de Supervisión al reingreso del POA 5 de la CCNN. Mapotoa N° 12-SEC/P-MAD-A-054-06 y gastos de las notificaciones; que se realizarán del 04 al 31 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 226-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/yktz.

Van: 007 Pag.



X



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 881-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Pucallpa.

Fecha : Magdalena del Mar, 17 de julio de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Frank Rivero Fonseca, Jefe (e) de la OD-Pucallpa, para la atención de gastos para realizar supervisiones a los Permisos Forestales: N° 25-PUC/A-MAD-A-010-12; N° 25-PUC/A-MAD-A-009-12 y N° 25-PUC/A-MAD-A-016-12N° 25-PUC/A-MAD-A-001-12; 25-PUC/A-MAD-A-015-12 y N° 25-PUC/A-MAD-A-011-12; las cuales están ubicados en el distrito de Padre Abad, provincia Padre Abad y departamento de Ucayali. Asimismo gastos en notificaciones de Resoluciones Directorales, Resoluciones de Cobranzas Coactivas y Cartas de Notificación para supervisión de oficio a los Títulos Habilitantes de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Pucallpa, en el Departamento de Ucayali, las cuales se realizaran del 01 al 31 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 228-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 011 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 882-2013-OSINFOR/06.2



A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Chiclayo.

Fecha : Magdalena del Mar, 17 de julio de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Feliciano Valle Terrazas, Jefe (e) de la OD-Chiclayo, para la atención de los gastos de Supervisión a las Autorización para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Comerciales o Industriales en Bosques Secos en Superficies de Hasta 500 ha: N° 14-LAM-A-MAD-A-015-2012 , N° 14-LAM-A-MAD-A-014-2012 , N° 14-LAM-A-MAD-A-012-2012, N° 14-LAM-A-MAD-A-013-2012, ubicados en el departamento de Lambayeque y autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales N° 06-CAJ/A-A-003-08, N° 06-CAJ/A-A-008-10, N° 06-CAJ/A-A-020-08, N° 06-CAJ/A-A-031-11, N° 06-CAJ/A-A-021-08, N° 06-CAJ/A-A-109-08, ubicados en Cajamarca; así mismo gastos de 4 notificaciones de Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales Bosques Secos y 6 notificaciones para autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales, a supervisarse en el mes de setiembre ubicados en el departamento de Lambayeque y Cajamarca, a desarrollarse entre 05 al 31 de agosto de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0123 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 229-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykftz.

Van: 015 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 118-2013-OSINFOR/05.2

25/07/2013

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO", PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS GASTOS DE SUPERVISIONES Y NOTIFICACIONES, A EJECUTARSE DEL 01 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DE TARAPOTO S/. 17,656.00, IQUITOS S/. 23,426.00, ATALAYA S/. 9,169.00, PUERTO MALDONADO S/. 7,290.00, LA MERCED S/. 4,980.00, PUCALLPA S/. 9,940.00 Y CHICLAYO S/. 13,063.50.

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

